

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

12941 *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas de la convocatoria de lectorados MAEC-AECI en universidades extranjeras para el curso académico 2008/2009.*

En el BOE n.º 13, de 15 de enero de 2008, se publicó la Resolución de 3 de diciembre de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la Convocatoria de Lectorados MAEC-AECI en universidades extranjeras para 2008/2009.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AEC/1098/2005, de 11 de abril (BOE de 26 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el R.D. 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECI; la Resolución de la Presidencia de la AECI de 5 de febrero de 2008, BOE 01.03.08, por la que se delegan determinadas competencias en el director de la AECI, y en virtud de la Resolución de 3 de diciembre de 2007 (BOE n.º 13, de 15 de enero de 2008), por la que se aprueba la convocatoria de Lectorados MAEC-AECI 2008/09, a propuesta de la Comisión de Valoración reunida al efecto,

Esta Presidencia de la AECI ha resuelto:

Primero.—Conceder las ayudas que se detallan a los lectores de español relacionados en los listados adjuntos, cuyo inicio del lectorado es en enero de 2009; según el programa presupuestario y de acuerdo con el destino, período y cuantía que se indica, siguiendo lo establecido en la base Quinta de la mencionada convocatoria y en el Acta de la Comisión de Valoración de fecha 3 de julio de 2008.

Programa 143 A 486.03: 13 lectores.

Convocatoria de ayudas para Lectores MAEC-AECI en Universidades extranjeras. Curso 2008/2009. Resolución: 03/12/2007, BOE 15/01/2008

Programa 143 A 486 03

País Destino	Lector/Universidad	Fechas Lectorado		Ayuda/mes	Viaje	S. Medi./mes
		Inicio	Fin			
Brasil.	Aragón González, Irene. Río de Janeiro UFRJ.	01/01/2009	31/12/2009	1.800	1.600	30
Brasil.	Arcos Pavón, María Esther. Universidad Católica de Campinas (PUC-Campinas).	01/01/2009	31/12/2009	1.800	1.600	30
Brasil.	García Lesmes, María Luz. Federal de Bahía UFBA /Salvador.	01/01/2009	31/12/2009	1.500	1.600	30
Brasil.	Gómez Platero, Ana María. U. Federal de Amazonas UFAM de Manaus.	01/01/2009	31/12/2009	1.800	1.600	30
Brasil.	Palacios Larrosa, Miriam. Estatat Paulista UNESP.	01/01/2009	31/12/2009	1.800	1.600	30
Brasil.	Silvestre Miralles, Alicia. Universidad de Brasilia (UNB).	01/01/2009	31/12/2009	1.800	1.600	30
Mozambique.	Domínguez Fraile, María de los Ángeles. Eduardo Mondlane de Maputo.	01/01/2009	31/12/2009	1.500	1.800	30
Namibia.	Recuenco Peñalver, María. UNAM de Windhoek.	01/01/2009	31/12/2009	1.850	1.800	30
Namibia.	Rodríguez Vilches, Luis Felipe. Politécnica de Windhoek.	01/01/2009	31/12/2009	1.850	1.800	30
Nepal.	Ledesma Urruti, Vanesa. Tribhuvan de Katmandú.	01/01/2009	31/12/2009	1.850	1.800	30
República Sudafricana.	Arques Esteve, Eduardo. Witwatersrand de Johannesburgo.	01/01/2009	31/12/2009	1.500	1.800	30
República Sudafricana.	Polo Sánchez, Ainoa. Ciudad del Cabo / 1.	01/01/2009	31/12/2009	1.500	1.800	30
República Sudafricana.	Sánchez López, Miguel Ángel. Ciudad del Cabo / 2.	01/01/2009	31/12/2009	1.500	1.800	30

Primer beneficiario: Aragón González, Irene (Brasil).
Último beneficiario: Sánchez López, Miguel Ángel (República Sudafricana).

Programa 144 A 481.01: Cinco lectores.

Primer beneficiario: García González, Iria (Australia).

Último beneficiario: Santamaría Busto, Enrique (Australia).

Segundo.—Nombrar a los suplentes que figuran en el listado correspondiente.

Tercero.—Cancelar por razones técnicas los lectorados en las siguientes Universidades:

Universidad de Omar Bongo, Gabón.

Universidad de Nairobi, Kenia.

Universidad de Yonsei, República de Corea.

Cuarto.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden AEC/1098/2005 de 11 de abril (BOE de 26 de abril).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 11.4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación; o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 109 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 4 de julio de 2008.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 5 de febrero de 2008), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

Convocatoria de ayudas para Lectores MAEC-AECID en Universidades extranjeras. Curso 2008/2009. Resolución: 03/12/2007, BOE 15/01/2008
Programa 144 A 481 01

País destino	Lector/Universidad	Fechas Lectorado		Ayuda/mes	Viaje	S. Medi./mes
		Inicio	Fin			
Australia.	García González, Iria. La Trobe.	01/01/2009	31/12/2009	1.300	1.300	30
Australia.	Monteira Arias, David. Universidad de Queensland.	01/01/2009	31/12/2009	1.300	1.300	30
Australia.	Pérez Reguera, Rubén. Universidad de Flinders.	01/01/2009	31/12/2009	1.300	1.300	30
Australia.	Sánchez Valentín, Íñigo. Universidad de Melbourne.	01/01/2009	31/12/2009	1.300	1.300	30
Australia.	Santamaría Busto, Enrique. Universidad de Sydney.	01/01/2009	31/12/2009	1.300	1.300	30

Convocatoria de ayudas para Lectores MAEC-AECID en Universidades extranjeras. Curso 2008/2009. Resolución: 03/12/2007, BOE 15/01/2008
Suplentes

Id.	Lector	Universidad	País	Estado
	Listado de lectores suplentes:			
7296	Álvarez de Cienfuegos Hernández, Bárbara.	Universidad de Sydney.	Australia.	Suplente 3.
7354	Climent de Benito, Jaime.	Universidad de Melbourne.	Australia.	Suplente 4.
3107	Fernández Castillo, José Luis.	La Trobe.	Australia.	Suplente 2.
3572	Fernández Pereda, Lydia.	Universidad de Flinders.	Australia.	Suplente 1.
6279	Jiménez Espino, María Rocío.	La Trobe.	Australia.	Suplente 1.
515	Laorden Albendea, María Teresa.	Universidad de Melbourne.	Australia.	Suplente 1.
6177	Molina Sánchez, Raúl.	Universidad de Sydney.	Australia.	Suplente 1.
7115	Ortiz Valverde, Antonio.	Universidad de Melbourne.	Australia.	Suplente 3.
4022	Segundo González, Laura.	La Trobe.	Australia.	Suplente 3.
895	Serra Pages, Carles Conrad.	Universidad de Sydney.	Australia.	Suplente 2.
7479	Veciana Romeu, María del Mar.	Universidad de Melbourne.	Australia.	Suplente 2.
3131	López Pastor, Alicia.	Univ. Amman 2.	Jordania.	Suplente 1.
6243	Andrés Llamero, María Isabel.	Río de Janeiro Ufrj.	Brasil.	Suplente 2.
4587	Massó Piorno, Azucena María.	Río de Janeiro Ufrj.	Brasil.	Suplente 4.
1059	Rodríguez Oliver, Vanesa.	Río de Janeiro Ufrj.	Brasil.	Suplente 3.
176	Lazo Martín, Manuel.	Politécnica de Windhoek.	Namibia.	Suplente 1.
4678	Lema Luna, Esther.	Politécnica de Windhoek.	Namibia.	Suplente 2.
4646	Pérez Negro, Natalia.	Unam de Windhoek.	Namibia.	Suplente 3.
6201	García García, Andrés.	Tribhuvan de Katmandú.	Nepal.	Suplente 3.
4354	Hernaiz Gómez, Rodrigo.	Tribhuvan de Katmandú.	Nepal.	Suplente 1.
1042	Sánchez Sarro, M. Concepción.	Tribhuvan de Katmandú.	Nepal.	Suplente 2.
6110	Hidalgo Froilán, Tamara.	Ciudad del Cabo / 1.	República Sudafricana.	Suplente 1.

12942 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se modifica país destino y se conceden becas de la convocatoria de becas MAEC-AECID, para el curso académico 2008/2009, programa V-A.

En el BOE n.º 293, de 7 de diciembre de 2007, se publicó la Resolución de 23 de noviembre de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan los Programas de Becas MAEC-AECI (Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para ciudadanos extranjeros y españoles para 2008/2009) y en el BOE n.º 124 y n.º 137, se publicó corrección de errores de la Resolución de 23 de noviembre de 2007.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AEC/1098/2005 de 11 de abril (BOE de 26 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el RD 1403/2007 de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, la Resolución de la Presidencia de la AECID de 5 de febrero de 2008, BOE 01.03.08, por la que se delegan determinadas competencias en el director de la AECID, y en virtud de la Resolución de 23 de noviembre de 2007 (BOE n.º 293 de 7 de diciembre de 2007) por la que se aprueba la Convocatoria General de «Becas MAEC-AECI», a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto, esta Presidencia de la AECID ha resuelto:

Primero.–Modificar, con cargo al concepto presupuestario 143 A 486.02 el País de Destino de la beca concedida del Programa V-A «Becas para Españoles para Gestión Cultural», a la becaria Dña.ª Meritxell Mallona

Ponce, para el período: 01-07-2008/30-06-2009, para Nicaragua. (Anterior país destino: Bolivia).

La dotación económica de esta beca, de acuerdo a las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación mensual: 1.500,00 euros.

Seguro médico no farmacéutico, durante el período de vigencia de la beca, por un importe individual mensual de 30,00 euros.

Ayuda de viaje: 1.600,00 euros.

Segundo.–Conceder con cargo al concepto presupuestario 143 A 486.02, 2 becas del Programa V-A «Becas para españoles de Gestión Cultural» a los 2 suplentes que se detallan a continuación, por renuncia de los titulares, y para el período: 01-07-2008 / 30-06-2009.

D. Gabriel Estebán Barceló Gracia, por renuncia del titular Dña. Clara Albacete López. País destino: Bolivia

Dña. Eva Bañuelos Trigo, por renuncia del titular Dña. Leire Leguina Casas. País destino: Brasil.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación mensual: 1.500,00 euros.

Seguro médico, no farmacéutico, durante el período de vigencia de la beca, por un importe individual mensual de 30,00 euros.

Ayuda de viaje: 1.600,00 euros.

Tercero.–Ordenar la publicación en el BOE de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden ministerial de AECI/1098/2005 de 11 de abril.